SECCION A:

PRESENTACION DEL REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Estimados inversionistas:

La Sociedad está comprometida de manera permanente con el cumplimiento de los "Principios de Buen Gobierno Corporativo para la Sociedades Peruanas" ("Los Principios de BGC"); aprobados en Julio del año 2002 por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Tenemos el agrado de presentarles nuestro Reporte de Cumplimiento de Buen Gobierno Corporativo del período 2025.

Firmado Digitalmente por:
CARLOS RAUL PIZARRO MADRID
Fecha: 07/04/2026 05:52:06 p.m.

EL DIRECTORIO

SECCION D:

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

No aplica.